



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 11 DE MARZO DEL 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

Siendo las once horas del día 11 de marzo del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### SECCIÓN DE INFORMES

#### EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Precisa que con Oficio N° 179-2021-UNJ/VPACAD de fecha 09 de marzo del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Alarcón Guevara Carmen Elizabet y Quispe Bances Elizabeth, ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
3. Manifiesta que con Oficio N° 032-2021-UNJ-P/OCRI de fecha 10 de marzo del 2021, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remito al Presidente de la Comisión Organizadora el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN PARA PROFESORES/AS DOCTORES/AS ENTRE LA FUNDACIÓN CAROLINA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, para que se proceda con la firma electrónica correspondiente por parte de la UNJ.

### ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:  
ACUERDO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; al Bachiller Jiménez Saavedra, José Luis.  
ACUERDO: Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN PARA PROFESORES/AS DOCTORES/AS ENTRE LA FUNDACIÓN CAROLINA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN y autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora suscribir el citado convenio

### ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente de la Comisión Organizadora solicita modificación del Reglamento de Capacitación Docente incorporando a los docentes contratados.
2. El Presidente de la Comisión Organizadora solicita que en el marco del Convenio Específico de Cooperación Educativa entre la UNJ y la Fundación Carolina; realizar un taller de propuesta de investigación para postular a las becas que ofrece la fundación carolina para los docentes de la Universidad Nacional de Jaén, y se encarga al Vicepresidente de Investigación realizar las acciones que correspondan para llevar a cabo dicho evento.
3. El Presidente de la Comisión Organizadora solicita encargar al Vicepresidente Académico realizar la modificación del REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE incorporando a los docentes contratados.

### ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación las propuestas del Presidente, y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:  
ACUERDO: Encargar al Vicepresidente Académico realizar la modificación del REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE incorporando a los docentes contratados.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

**ACUERDO:** Encargar al Vicepresidente de Investigación que en el marco del Convenio Especifico de Cooperación Educativa entre la UNJ y la Fundación Carolina; realizar un taller de propuesta de investigación para postular a las becas que ofrece la fundación carolina para los docentes de la Universidad Nacional de Jaén, y se encarga a su despacho realizar las acciones que correspondan para llevar a cabo dicho evento.

**ACUERDO:** Encargar al Vicepresidente Académico realizar la modificación del REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE incorporando a los docentes contratados.

Siendo las trece horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



*O. Gamarra*  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



*Abner Milán Barzola Cárdenas*  
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académica



*Victor Benjamín Carril Fernández*  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



*Jean Ebere Cruz Iglesias*  
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General